

ACCIÓN URGENTE

SE LLEVA A APELACIÓN LA CAUSA DE FUNDADOR DE SITIO WEB
La causa contra Raif Badawi, fundador de un sitio web en Arabia Saudí, está ya ante un tribunal de apelación. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia.

Raif Badawi, de 25 años, fundador del sitio web de debate sociopolítico “Liberales saudíes”, se encuentra detenido desde el 17 de junio de 2012 en una prisión de Briman, en Yidda. Fue acusado de “establecer un sitio web que menoscaba la seguridad general” y de ridiculizar a figuras religiosas. Su juicio comenzó en junio de 2012 ante el Tribunal de Distrito de Yidda y estuvo lleno de irregularidades. Según su abogado, el juez fue sustituido por otro que previamente había pedido que se condenara a Raif Badawi por “apostasía”. El letrado impugnó la imparcialidad del juez en la causa. El asunto se ha llevado ya ante un tribunal de apelación para que determine si debe verlo el Tribunal de Distrito de Yidda u otro tribunal, en particular el Tribunal General de Yidda, al que se remitió previamente.

Los cargos contra Raif Badawi tienen su origen en varios artículos que ha escrito, entre ellos uno sobre el Día de San Valentín, cuya celebración está prohibida en Arabia Saudí. Fue acusado de ridiculizar a la Comisión para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio de Arabia Saudí (conocida como policía religiosa) al final de su artículo. En los cargos contra él se menciona también el hecho de que no eliminara de su sitio web artículos publicados por otras personas, entre ellos uno en el que se insinuaba que la Universidad Al Imam Mohamed ibn Saud se había convertido en “guardia de terroristas”.

El 17 de diciembre, el Tribunal de Distrito de Yidda remitió la causa al Tribunal General de Yidda, recomendando que Raif Badawi fuera juzgado por “apostasía”. El 22 de diciembre, el Tribunal General le hizo firmar unos documentos que permitían iniciar su juicio por “apostasía”. El 21 de enero, el Tribunal General devolvió la causa al Tribunal de Distrito señalando que no tenía competencia para revisarla y que había determinado que el acusado no había insultado al islam y, por tanto, el cargo no constituía “apostasía”. El 17 de febrero, el Tribunal de Distrito consideró de nuevo que no tenía competencia para revisar la causa, aunque el fiscal continuó pidiendo que se formulara el cargo de “apostasía”. El abogado de Raif Badawi pidió que fuera puesto en libertad durante este tiempo, pero se rechazó la petición. Raif Badawi fue llevado al hospital para que fuera atendido el 28 de diciembre y se determinó que había contraído diabetes.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que dejen a Raif Badawi en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.
- Instando a las autoridades a que retiren todos los cargos contra él y dejen de formular acusaciones y dictar sentencias condenatorias por “apostasía”, pues tal cargo constituye una violación del derecho a la libertad de expresión y religión.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 9 DE MAYO DE 2013, A:

Rey y primer ministro
King and Prime Minister
King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudi
 Fax: (vía el Ministerio del Interior)
 +966 1 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior
Minister of the Interior
His Royal Highness Prince Mohammed
bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud
Ministry of the Interior, P.O. Box 2933,
Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudi
 Fax: +966 1 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Royal Highness /
Alteza

Copia a:
Ministro del Justicia
Minister of Justice
Shaykh Dr Mohammed bin Abdul
Kareem Al-Issa
Ministry of Justice
University Street, Riyadh 11137
Arabia Saudi
 Fax: +966 1 401 1741 / +966 1 402 0311
Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera actualización de AU 3/13. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/mde23/001/2013>

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

SE LLEVA A APELACIÓN LA CAUSA DE FUNDADOR DE SITIO WEB

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades saudíes han sometido recientemente a hostigamiento a varios defensores de los derechos humanos y personas críticas con el gobierno, tanto por medio de los tribunales como con medidas arbitrarias como prohibirlos viajar. En Arabia Saudí, los procedimientos judiciales no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Raras veces se permite a los acusados contar formalmente con un abogado, y en muchos casos no son informados de la marcha del procedimiento. Pueden ser declarados culpables sin más pruebas que confesiones obtenidas con coacción o engaño.

En Arabia Saudí se aplica la pena de muerte por una amplia variedad de delitos, incluido el de "apostasía". La tipificación de la apostasía como delito es incompatible con el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, establecido en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Amnistía Internacional ha documentado en Arabia Saudí casos de personas a las que se ha tachado de apóstatas y condenado por ello a muerte por haber hecho comentarios considerados contrarios al islam.

Sólo en los dos últimos años han sido varias las personas detenidas y acusadas de "apostasía" por haber hecho comentarios en Twitter u otras redes sociales. Una de ellas es Hamza Kashgari, quien se fue de Arabia Saudí el 6 de febrero de 2012, tras ser amenazado de muerte por algunos clérigos, que lo acusaban de "apostasía" por unas declaraciones que había hecho en Twitter, en las que consideraban que insultaba al profeta Mahoma. Un día después de salir del país, el rey Abdulá bin Abdulaziz al Saud ordenó al Ministerio del Interior que lo detuviera y le hiciera rendir cuentas por sus declaraciones. Las autoridades malaisias, que no acusaban a Hamza Kashgari de ningún delito común reconocible, lo detuvieron el 9 de febrero, a su llegada al aeropuerto para tomar un vuelo a Nueva Zelanda. Lo entregaron a las autoridades saudíes pese a los llamamientos de organizaciones locales e internacionales para que no lo devolvieran a Arabia Saudí. Se encuentra detenido desde entonces.

Amnistía Internacional ha detallado la represión de la libertad de expresión y las manifestaciones en nombre de la seguridad en un informe reciente, *Saudi Arabia: Repression in the name of security* (Índice: MDE 23/016/2011), publicado el 1 de diciembre de 2011 (<http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE23/016/2011/en>).

Véanse también el comunicado de prensa sobre las medidas de presión contra activistas *Arabia Saudí intensifica la represión de los activistas de derechos humanos*, publicado el 18 de junio de 2012 (<http://www.amnesty.org/es/news/arabia-saudi-intensifica-represion-activistas-ddhh-2012-06-18>), y el comunicado de prensa sobre Raif Badawi *Arabia Saudí utiliza el delito capital de "apostasía" para acallar el debate social y político*, publicado el 24 de diciembre de 2012 (<http://www.amnesty.org/es/news/arabia-saudi-utiliza-delito-capital-apostasias-acallar-debate-2012-12-24>).

Nombre: Raif Badawi

Sexo: hombre

Más información sobre la AU: 3/13 Índice: MDE 23/012/2013 Fecha de emisión: 28 de marzo de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

